

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°35/2010
(AUTOCONVOCADA)**

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Jueves 16 de Diciembre del 2010

En Arica, a 16 días del mes de Diciembre del 2010 y siendo las 11:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°35/2010 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Eloy Zapata Espinoza, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente el Sr. Alcalde don Sr. Waldo Sankán Martínez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) OFICIO N°003596, DEL 07 DE DICIEMBRE 2010, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL QUE REMITE INFORME FINAL N°54/2010 SOBRE AUDITORÍA DE TRANSACCIONES Y OBTENCIÓN DE RECURSOS EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010 (se adjunta CD):

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°29 y 32/2010

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) *INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE) DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2010 (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Administrador Servicio Municipal de Cementerios

- 4) *APROBACIÓN DE APORTE MUNICIPAL PARA EL 20avo LLAMADO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS: UNIDAD VECINAL N°9 "SAUCACHE" (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 5) *MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°370/2010 REFERIDO AL COMODATO ENTREGADO AL CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 6) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA COMERCIAL ESEM POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°38/2010 DENOMINADA "SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA", SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 7) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **OFICIO N°003596, DEL 07 DE DICIEMBRE 2010, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL QUE REMITE INFORME FINAL N°54/2010 SOBRE AUDITORÍA DE TRANSACCIONES Y OBTENCIÓN DE RECURSOS EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sra. Presidenta, Sres. Concejales, el primer punto de la Tabla tiene que ver con poner en conocimiento de ustedes del Informe Final N°54/2010 que hizo llegar la Contraloría Regional

a través del Oficio N°003596 del presente año que dice textualmente lo siguiente:

**

REMITE INFORME FINAL N°54 DEL
2010 SOBRE AUDITORÍA DE TRAN-
SACCIONES Y OBTENCIÓN DE RE-
CURSOS EN LA MUNICIPALIDAD DE
ARICA _____/

OFICIO N°003596

ARICA, 7 de Diciembre 2010

Adjunto para los fines pertinentes Informe Final N°54 del 2010, emitido en el marco del plan anual de fiscalización de este Organismo Superior de Control, sobre auditoría de transacciones y obtención de recursos por parte de esa Entidad Edilicia.

Al respecto cabe señalar que en su calidad de Secretario del Concejo Municipal le asiste la obligación de poner dicho informe a disposición del referido Cuerpo Colegiado en la primera sesión que se realice, debiendo informar a este Organismo de Control de lo obrado en el mismo día en que ello ocurra.

Saluda atentamente a usted,

DANNY ADOLFO SEPÚLVEDA RAMÍREZ
Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

Bueno, ése es el oficio que adjunta el Informe Final N°54/2010 y que fue enviado a ustedes con la citación; las conclusiones del informe dicen lo siguiente:

**

CONCLUSIONES:

Respecto de las materias señaladas en el cuerpo del presente informe, el Alcalde de la Municipalidad de Arica deberá adoptar las medidas conducentes a corregir las observaciones planteadas en el cuerpo del informe, las que deberán contemplar, al menos, las siguientes acciones:

1. En relación a las observaciones de control interno referidas a los ingresos derivados de la concesión para la explotación del Casino Municipal de Arica, la autoridad comunal deberá disponer a la brevedad la confección de un manual de procedimientos que actualice, estructure y explique una metodología orientada a lograr una adecuada, eficiente y correcta fiscalización de las transacciones y operaciones que se llevan a cabo en el Casino Municipal, que le permitan al Municipio determinar en forma correcta, oportuna y debidamente respaldada, los porcentajes de participación que le corresponde percibir sobre los ingresos de explotación, debiendo considerar entre otros aspectos:
 - a) Procedimientos de arqueo del efectivo y especies valoradas, debidamente estructurados, sorprendivos, claros, transparentes, oportunos y correctamente respaldados.
 - b) Disponer del personal suficiente y debidamente capacitado en materias de control y riesgos asociados a las operaciones, objeto de fiscalización, disponiendo su rotación y la aplicación de controles por oposición.

- c) *Establecer sistemas de inspección y vigilancia sobre el funcionamiento del Casino que involucren el uso del software que disponen las máquinas tragamonedas y los reportes derivados de los sistemas automáticos de control que el concesionario no utiliza, de tal forma que el Municipio disponga de una herramienta que le permita comparar los resultados operacionales informados por el concesionario.*
- d) *La Dirección de Control deberá implementar seguimientos adecuados y sistemáticos sobre el cumplimiento de las funciones del personal destinado a la fiscalización de las operaciones económicas realizadas por el concesionario, en los términos establecidos en la letra a) del Artículo 61º de la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, cual dispone que "serán obligaciones especiales del Alcalde y los Jefes de Unidad, ejercer un control jerárquico permanente del funcionamiento de las Unidades y de la situación del personal de su dependencia".*
2. *Respecto a los ingresos por concepto de explotación de Zona Franca, la Entidad deberá:*
- a) *Adoptar las medidas de control interno que permitan acreditar el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 12º de la Ley 18.846, debiendo disponer oportunamente los registros contables por el devengamiento y pago de dichos recursos, en conformidad a lo dispuesto en los Oficios N°60.820 del 2005 y N°36.640 del 2009, ambos de esta Contraloría General.*
- b) *Implementar un sistema analítico que permita conocer el movimiento presupuestario financiero de los gastos asociados a los recursos ingresados por concepto de la Ley 18.846, tal como la Orden de Ingreso N°1097585 de Marzo del 2009 por un monto de \$156.004.370 que, a la fecha del examen, el Municipio no acreditó haber devengado o pagado, contemplando en dicho estado el detalle de los proyectos de inversión o estudios que por su naturaleza fueron financiados con tales recursos, debiendo extender, además, este mecanismo de control a los eventuales saldos finales no ejecutados que serán aplicados en el año presupuestario siguiente, debiendo velar porque ello ocurra en estricta sujeción a los fines establecidos en la normativa citada.*
- c) *Aplicar los recursos provenientes de la Ley 18.846 exclusivamente a la finalidad específica de financiar proyectos de inversión o sus correspondientes estudios, velando que los fines a los cuales son destinados dichos recursos posean lo que esencialmente sustenta el citado concepto de proyecto de inversión.*
- d) *Regularizar la situación contractual de quienes cumplen labores bajo el régimen de contratación a Honorarios en la ejecución de los programas de limpieza y barrido de calles, aceras y playas de la comuna de Arica, ajustándose estrictamente a lo establecido en el Artículo 4º, Inciso Primero, de la Ley 18.883.*
- e) *Implementar mecanismos de control que permitan el debido resguardo de los egresos y la documentación que sustenta los gastos, a fin de impedir su pérdida, extravío o deterioro, evitando con ello lo ocurrido con los egresos detallados en el Anexo N°3, por la suma de \$29.811.145, los cuales no fueron exhibidos en el transcurso del presente examen, los que deberán comprometer los mayores esfuerzos del Municipio, agotando todos los medios, que permitan su ubicación, teniendo presente lo dispuesto en el Artículo 85º de la Ley 10.336 de este Organismo Superior de Control.*
- f) *Adoptar las acciones pertinentes a fin de velar porque los pagos por concepto de contratación de arriendo de vehículos y otros servicios se efectúen con estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y específicamente los requisitos establecidos en las bases administrativas y especiales, dictadas para esos efectos, evitando de esa forma situaciones como las que afectan al Egreso*

Nº4.016, por la suma de \$5.593.000, objetado por la Unidad Jurídica mediante Oficio Nº234 del 16 de Febrero del 2009, por no ajustarse a derecho.

- g) *En lo referido al Egreso Nº332 de Febrero del 2009, mediante el cual se dispuso de anticipos a rendir cuenta destinados a "sueldos del mes de Enero del 2009 de los programas a Honorarios municipal", la Entidad deberá disponer el reintegro de la suma de \$155.688 no acreditada en la rendición de cuenta presentada por la funcionaria doña Silvia Alvarez Garrido.*
- i) *La Entidad deberá abstenerse de operar el pago a proveedores o prestadores de servicios a través de fondos globales en dinero efectivo, restringiendo dicha modalidad, sólo a las operaciones menores y viáticos hasta un máximo mensual de 15 UTM y siempre que las cuentas por separado no excedan cada una de 5 UTM, consideradas como "gastos menores", de acuerdo a las condiciones indicadas en los respectivos Decretos que, para esos efectos, dicta del Ministerio de Hacienda, cuyo texto es incorporado a las instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos de cada año.*
3. *Como consecuencia de la deficiente evaluación de los controles asociados al cumplimiento del contrato "Contratación para arriendo de vehículos y maquinarias para el relleno de residuos sólidos municipales 2009" y los términos establecidos en las bases administrativas, técnicas y económicas que lo rigen, el Municipio deberá implementar las acciones administrativas y de resguardo que sean necesarias con el propósito de velar por el fiel cumplimiento de los servicios contratados, en especial respecto de lo regulado en las cláusulas segunda, cuarta y sexta del citado convenio, bases administrativas, específicas y técnicas, y los anexos de la Propuesta que lo rigen, en atención a las materias observadas en el cuerpo del presente informe, a través de las siguientes medidas:*
- a) *Exigir que todo el personal que ejecuta labores de conducción de maquinarias y vehículos cuenten y porten, en todo momento, con la documentación establecida en los párrafos 8 y 9 de la cláusula segunda del contrato, a saber, licencia de conducir profesional, permiso de circulación, revisión técnica y seguro obligatorio.*
- b) *Velar por el cumplimiento del horario de inicio de las faenas, identificación de las maquinarias y vehículos, capacitación del personal operario, entrega de implementos y elementos de seguridad y la correcta declaración y pago de las cotizaciones previsionales, por parte de la empresa controlando que sus montos sean equivalentes al porcentaje sobre el sueldo imponible, conforme lo observado en las letras c), d) y f) del punto 2.3.2. del presente informe.*
- Sin perjuicio de lo anterior, esta Contraloría Regional procederá a poner en conocimiento de la Inspección Provincial del Trabajo los antecedentes sobre eventuales irregularidades señaladas en la letra f) del punto 2.3.2. citado anteriormente.*
- c) *La autoridad comunal deberá elaborar manuales de procedimientos para el personal que conforma la Unidad Técnica de Fiscalización, UTF, con el propósito de establecer lineamientos obligatorios claros y estructurados orientados a lograr una adecuada, eficiente y oportuna fiscalización de los servicios contratados con la Empresa ASEVERTRANS Ltda., que le permita al personal de esa Unidad acreditar la satisfacción de los servicios y la completa observancia de las obligaciones establecidas en el contrato, las bases administrativas, técnicas y especiales, y anexos de la Propuesta Pública, como requisito previo a su pago, en los términos establecidos en el Artículo 46º del anexo de las citadas bases, dando cumplimiento a los siguientes aspectos observados en el examen:*
- i) *Registro diario e informe mensual del cumplimiento de las horas programadas, recorridos con horas de entrada y salida, de camiones y*

maquinarias usadas por el contratista en el cumplimiento de los servicios contratados.

- ii) Informes diarios de los servicios entregados en forma deficiente o sólo parcial.*
 - iii) Fiscalización permanente y sorpresiva a los conductores, maquinarias y camiones, a fin de constatar el porte de la documentación que exige el contrato y la Ley de Tránsito, como son, licencia profesional de conducir, permiso de circulación, revisión técnica y seguro obligatorio.*
 - iv) Correcta identificación de la flota de máquinas y camiones, así como el registro diario de las fallas mecánicas ocurridas en faenas, velando por el oportuno y correcto reemplazo en términos de capacidad de carga contratada.*
 - v) Retiro de la maquinaria en desuso de propiedad o control de la empresa concesionaria del recinto del Vertedero Municipal.*
 - vi) Cumplimiento de la normativa laboral vigente de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión, entre otros aspectos, capacitación, higiene, seguridad, entrega y uso de uniforme, antecedentes que respaldan su contratación y pago de las obligaciones previsionales.*
- d) En relación al cumplimiento de las obligaciones descritas en el párrafo tercero de la cláusula segunda del contrato, referidas a lo no prestación de los servicios o su ejecución con elementos que no cumplen con las características y exigencias establecidas en el contrato y las bases que rigieron la Propuesta, tales como capacidad de carga de camiones y maquinaria, según detalle consignado en el Anexo N°1 del presente informe, correspondientes al mes de Julio del 2009, la Entidad deberá estudiar y aplicar los descuentos por el equivalente a servicios no prestados y las eventuales multas por incumplimiento del contrato.*
- e) Sin perjuicio de las acciones, procedimientos, manuales e instrucciones que el Municipio deberá instruir, disponer y exigir, a fin de superar las observaciones contenidas en el presente informe, corresponde que la Autoridad Edilicia ordene la instrucción de un sumario administrativo con el propósito de establecer las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que omitieron o tuvieron un actuar negligente en el cumplimiento de sus funciones y se han visto comprometidos en las observaciones descritas en la letra f) del numeral 2.2.2., sobre rendición de cuenta, y los literales g), h), j), k), l), m) y ñ) del numeral 2.3.2., sobre el cumplimiento de las labores de la Unidad Técnica de Fiscalización, UTF, del servicio "Contratación para arriendo de vehículos y maquinarias para el relleno de residuos sólidos municipales 2009".*

En último término, cabe señalar que la adopción y efectividad de las medidas que el Municipio de Arica implemente, serán verificadas en las próximas visitas que se practiquen para esos efectos, conforme a las políticas de esta Contraloría General sobre seguimiento de los programas de fiscalización, oportunidad en que esta Entidad Superior de Control ponderará las acciones a seguir luego de verificar si se han subsanado las observaciones expuestas y analizadas en el cuerpo del presente informe.

Saluda atentamente a usted,

*ENRIQUE MONTOYA RATHGEB
Jefe Unidad de Control Externo
Contraloría Regional de Arica y Parinacota*

Sra. Presidenta, ésas son las conclusiones del informe que hizo llegar la Contraloría Regional...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*bien, ofrezco la palabra, colegas...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, tengo dos cositas que decir; en primer lugar, por lo que veo, ésta no es una denuncia, o sea, es una fiscalización periódica y, en ese entendido, creo que hay que tomar nuevamente los resguardos pero hay ciertas cosas que yo, leyendo y leyendo, me pregunto ¿y los ITOS?, porque hay fiscalizaciones que corresponden efectivamente a la Contraloría y hay fiscalizaciones que corresponden a los ITOS.*

En concreto, respecto a las fiscalizaciones que se han hecho a la parte de los residuos, creo que es una labor de los ITOS ver que las maquinarias estén con la documentación al día porque los ITOS, supuestamente, son los que ven que se estén cumpliendo las bases y dentro de las bases, yo me imagino también, que estará la perfecta y adecuada documentación del vehículo que se está utilizando, ¿o no?...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*debería estar...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y una de las cosas que siempre reclamamos con respecto a la Propuesta de residuos o de desechos., ay, es tan largo ese nombre que me da hasta lata decirlo, pero, respecto a todo lo que era la manipulación de los residuos en el Vertedero, una de las razones que se esgrimió en este Concejo para no darle la votación por algunos fue el tema de la maquinaria deficiente, antigua, que no tenía documentación...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*así es...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿sí?, ¿vamos bien hasta ahí?., entonces, la pregunta que me asalta a mí es ¿dónde están los ITOS?, porque los ITOS hacen su trabajo y, cuando no lo hacen, no vayan a empezar a decirme que estoy haciendo un juicio público, no, yo sencillamente quiero saber por qué tenemos que esperar a que la Contraloría una vez más nos ridiculice, prácticamente, con informes cuando es trabajo que supuestamente debieran hacer algunos funcionarios.*

Con respecto a la normativa laboral, creo que es grave y creo que es grave en el sentido que la gente, entendiendo la labor que desempeñan., es lo mismo que he dicho siempre con respecto a la gente que hace la extracción de basura domiciliaria, la gente no puede estar sin mascarilla, no puede estar sin zapatos de seguridad, no puede estar sin un uniforme adecuado, porque lo que manipulan no es lo que nosotros compramos y nos dejamos en la casa, no, es lo que nosotros botamos y entremedio va

basura, van desechos orgánicos, va caquita, van pañales de guaguas, va comida que se desintegra, no es cualquier cosa, entonces, acá en Arica no está la cultura todavía de separar la basura, de clasificarla, y, por ende, la gente que trabaja en esto, es gente que está altamente expuesta a enfermedades profesionales, así que encuentro grave, más encima, que no se cumpla la normativa laboral que, ojo, también está incluida dentro de las bases que se entregaron cuando se le dio la concesión a este caballero.

Entonces, dicho lo anterior, me gustaría volver a mi pregunta original o, más bien, la voy a reformular, ¿hay algún informe de los ITOS con respecto a estos temas anterior a la fiscalización que se hizo por parte de la Contraloría?.., nada más, Sra. Elena...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Sra. Elena, en general, yo encuentro que todo este informe es gravísimo, no es grave, es gravísimo en todos los aspectos; Marcela ya se refirió a ASEVERTRANS y hay cosas graves en ASEVERTRANS por parte de funcionarios nuestros porque en una parte dice que los papeles están firmados antes de ser llenados en el mes de Agosto del año 2009, entonces, yo encuentro que eso es gravísimo por parte de un funcionario municipal.*

Bueno, Marcela ya se refirió en general a lo de ASEVERTRANS que no cumple, yo creo que no es ninguna novedad, yo, por lo menos, le di una segunda oportunidad al empresario.., esto es del 2009, hace más de un año, no sé cómo estará ahora; espero que él se haya hecho un examen de conciencia y, a lo mejor, haya arreglado todos estos problemas; a mí siempre me gusta pensar bien de las personas y creo que le dimos una segunda oportunidad y si él la está desechando, bueno, ya no habrían más oportunidades, yo pienso, pero si a él le están diciendo las cosas malas, tiene la oportunidad de rectificar.

Encuentro gravísimo lo del Casino, lo del Casino Puerta Norte lo encuentro gravísimo porque estamos perdiendo plata; en otra forma, se dice que se están haciendo malversaciones de fondos, que no está llegando la plata que debería llegar a la Municipalidad. Creo que acá se ha dicho otras veces, me parece, Marcela lo habría insinuado alguna vez, que los Inspectores estaban muchos años, acá lo dice la Contraloría, que están demasiados años. Yo he recibido denuncia de que, incluso, algunos Inspectores van con sus hijos menores, siendo que no pueden haber menores en el Casino; como a mí siempre me critican que yo todo lo mando a decir a la Contraloría, no lo he hecho pero lo digo acá delante de todos, hay cámara, entonces,

creo que es gravísimo lo del Casino porque estamos perdiendo mucha plata.

Ahora, lo de la ZOFRI lo encuentro más grave todavía; yo recuerdo que acá una vez yo dije “..por qué no se usa esa plata..” y casi me pegaron, o sea, todos sabemos que la plata de la ZOFRI se tiene que usar para proyecto o para estudios de proyecto y acá se le pagaron a los Honorarios. Además hay una cosa súper grave de la Sra. Silvia Alvarez porque a ella le dieron una suma a rendir de M\$53.000 y tantos y dice que utilizó una cuenta complementaria porque en ese período los Concejales no se encontraban para tomar los respectivos Acuerdos sobre materia presupuestaria...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... y dónde estábamos, entonces...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... mira, eso fue entre el 4 y 5 de Febrero del año 2009 y yo puedo asegurar por mis hijos y por mis nietos y por todos mis colegas que nosotros estábamos acá; además, era para pagar los Honorarios que se pagan el 31 de Enero del año 2009 y ellos estaban sacando la plata el 5 de Febrero del año 2009; todos sabemos que a los Honorarios hay que pagarles el último día del mes...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... no, también puede ser los cinco primeros días del mes siguiente...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... sí, o los cinco primeros días, a más tardar, o sea, lo ideal sería el último día del mes, pero por qué nos echan la culpa a nosotros; yo creo que es una mala costumbre de echarle la culpa a los Concejales y yo estoy segura que nosotros estábamos acá porque todos asistimos o estuvimos en la inauguración del Carnaval, estuvimos con Emilio, con el Pilo Durana, estuviste tú, entonces, no pueden decir que no estábamos; yo encuentro que es una frescura lo que dice esta señora acá...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... perdón., acuérdense que adelantamos las sesiones de Febrero...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... sí, se adelantaron todas las reuniones de Febrero pero para la primera semana...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS... claro, sesionamos la primera semana...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... claro, y nosotros nos fuimos de vacaciones, entre comillas, como el 7 o el 8, entonces,

encuentro que es muy fácil echarle la culpa a cualquiera acá., mira, yo me di el trabajo de leer casi todo el informe, no lo leí todo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... mira, yo le agradezco a la Silvia que nos eche la culpa a todos porque siempre me echa la culpa a mí...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... no, por lo menos acá lo dijo en general., bueno, yo leí uno por uno los puntos del informe y en todo dice “..el Municipio no ha exigido..”, “..el Municipio no ha dispuesto..”, “..el Depto. de Fiscalización no ha hecho el manual de procedimientos..”, “..el Director de Control Interno no ha efectuado supervisiones periódicas..”, etc., etc., etc. Yo creo que acá la culpa no es de las instituciones, no es de ASEVERTRANS, no es del Casino, de la ZOFRI, sino de la Municipalidad porque no ha fiscalizado como corresponde., ésa es mi opinión, Sra. Elena...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... bien, quién más va hacer uso de la palabra...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... Sra. Elena, yo creo que habría sido súper importante que el Sr. Arturo Butrón estuviera acá...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... quién...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... el Sr. Butrón, es fundamental que él esté acá para ver este informe...

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN, Administrador Municipal... Sra. Elena, ¿me permite la palabra?...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... sí, tiene la palabra el Sr. Administrador...

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN... buen día Sres. Concejales., quiero contarles, aunque no tengo un conocimiento específico sobre todas las materias del informe...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... es que esto pasó hace mucho tiempo...

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN... pero contestamos un informe, lo que ocurre es que en el preinforme que ingresó la fiscalización de Contraloría, en el cual estuvieron unos tres o

cuatro meses trabajando al interior del Municipio, nos dieron sólo diez días para contestarlo y, con ocasión del paro reciente, se pidieron cinco días de prórroga y, cuando ingresamos la contestación, a mi juicio, casi en una acción de castigo, la Contraloría el preinforme, todavía sin analizar los descargos del Municipio, lo transformó en un informe definitivo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...¿éste?...

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...sí, este informe., entonces, lo que ocurre es que...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...perdón., Dante, antes que sigas, ¿puedo leerte lo que dice acá?...

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...claro...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...mira, dice “..a través del Oficio N°2451, del 16 de Noviembre del 2010, se emitió un preinforme que contiene las principales observaciones derivadas de la auditoría practicada, de la cual, cumplido el plazo indicado, no se obtuvo respuesta por parte de la Municipalidad de Arica, adquiriendo, por tanto, dicho preinforme el carácter de informe final..”...

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...así es, pero...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...mira, perdóname, pero tú hace tres o cuatro meses que estarás acá y yo llegué el 6 de Diciembre del 2008, hace dos años ya, y todos los informes que llegan de la Contraloría, te puedo decir que el ciento por ciento dicen que la Municipalidad no ha contestado el preinforme...

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...mire, hemos hecho un compromiso directo con el Contralor de contestar los informes y los últimos se han contestado. Ahora, éste se contestó; hay algunas de las observaciones que hizo la Contraloría que son bastante discutibles, no todas., yo creo, Héctor, que deberíamos enviarle copia de lo que contestamos a todos los Concejales, señores y señoras, porque efectivamente hay algunas de las cosas que están observadas y que no corresponden; hay otras que eventualmente sí...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero, Dante, ¿sabes lo grave de esto?, que el Contralor teniendo una respuesta de la Municipalidad no la toma en cuenta y eso es una falta grave de parte del Contralor...

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...*es que el Contralor lo transformó en definitivo porque nosotros...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón..., pero ésa es la sanción que hay de acuerdo a la ley, por lo demás...*

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...*exactamente...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero estando contestada dentro de la prórroga, es grave...*

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...*no, esto no estaba contestado dentro de la prórroga, se contestó dos días después de la prórroga, cuando lo transformó en definitivo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ah, entonces, no está contestado, se entiende como no contestado...*

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...*entre otras cosas, las cosas que hicimos durante el paro fue exclusivamente atender requerimientos de Contraloría y alcanzamos a ingresar el Jueves., no, el Martes o Miércoles, ingresamos la contestación y debiéramos enviarle a los Sres. Concejales y Sras. Concejales copia del informe...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero sabes qué pasa con la contestación, que la contestación, mientras no lo diga la Contraloría, es nada...*

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...*así es., ahora, tenemos un serio problema porque, la verdad, no todo el mundo responde y atiende con la responsabilidad que significan los informes de la Contraloría...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿de los funcionarios municipales?...*

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...*sí, incluso nosotros queremos sacar una Instrucción Alcaldía donde ofrezcamos, derechamente, sanciones a quien no responde...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*eso te iba a decir...*

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...*porque no es posible que no tengamos los elementos para poder responder; pedimos los expedientes para poder cursar la respuesta y no los tenemos a tiempo, entonces, la verdad es que debiéramos ser un poco más*

severos en el control interno de nuestros funcionarios de manera de asegurar que respondan, que cuando hay un requerimiento de la Contraloría es obligatorio cursarlo con toda urgencia...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*y dentro de la fecha...*

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...*claro, dentro de la fecha...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y no solamente eso porque cuando tienen que hacer el informe trimestral del presupuesto, tampoco mandan la información al Contralor Municipal cuando se la piden a los jefes y eso ha pasado varias veces...*

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...*sí, es verdad...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*yo creo, colegas, que nosotros debemos de pedirle al Alcalde una reunión con los Jefes de Servicio...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, Elena, a los Jefes de Servicios acá se les pasa lista cuando vienen y mira, no hay casi nadie...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero, déjame terminar la idea., yo estoy diciendo que nosotros, como Cuerpo de Concejales, tengamos una reunión con el Alcalde, con los Jefes de Servicios y con la Contraloría nuestra, para ver estos problemas., yo comparto con ustedes porque los informes que llegan de la Contraloría son bastante graves y si los funcionarios que tienen que contestar, como dice don Dante, no contestan dentro de la fecha, no podemos seguir por ese camino, no podemos asumir responsabilidades como lo que plantea la colega Becerra, lo que dice de la Sra. Alvarez, por ejemplo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Presidenta, yo creo que toda persona que se perpetua en un cargo, al final, entra en este tipo de problemas y yo pienso lo mismo que dice la Concejala Marcela Palza en el sentido de que cada cierto tiempo los ITOS tienen que ir rotando, o los jefes o los inspectores, porque sino la cosa va a seguir mal., ya tuvimos una experiencia, que no la voy a decir, pero creo que todas estas personas que están en estos cargos tienen que estar constantemente rotando porque son cargos, o son puestos, o son funciones, que fácilmente pueden ser tentados por la maldad y eso es verdad...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*y por eso sería importante tener una reunión con ellos y ahí se aclararían las cosas...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sra. Presidenta, primero que nada quiero decir que me parece bien que la colega Becerra diera el nombre de ASEVERTRANS porque acá en el informe no se nombra mucho. Ahora, como la Contraloría menciona en su informe a la Sra. Silvia Alvarez, me gustaría que el Concejo la citara para que ella nos expliqué lo que dice la Contraloría y nos diga acá cuál es el problema. En cuanto a los ITOS, que es lo que planteó la Marcela, yo creo que los ITOS tienen un jefe y ese jefe es el que tiene que venir a dar la cara y decir quiénes son los ITOS y decir por qué ocurrió esto, entonces, yo creo que por eso podríamos empezar primero antes de hablar con los Jefes de Servicio de cada Departamento porque ahora nos atañe lo que es el Vertedero y nos atañe lo que es el Casino; me gustaría que nos enfocáramos a eso porque la verdad es que cada vez que uno pide algo acá en el Concejo, ya sea con la presencia del Alcalde o en ausencia del Alcalde, no se cumple., yo les voy a recordar a ustedes que hace como dos meses acá se pidió una audiencia con el Sr. Intendente y nunca nos han dado respuesta y yo pregunté en la Intendencia y me han dicho que no la han pedido; también queríamos una visita al Sr. Gobernador pero no ha pasado nada...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿con el Pilo?...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*claro., y nosotros sabíamos lo que íbamos hablar con el Sr. Intendente, sabíamos lo que íbamos hablar con el Sr. Gobernador...*

Intervienen algunos Concejales y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sr. JAIME ARANCIBIA...*bueno, debido a esa situación, Sra. Presidenta, yo creo que el informe es bien lapidario pero, como dice el Sr. Pancani, también hay descargos y nosotros estamos viendo sólo una parte, entonces, me gustaría que nosotros tuviéramos los antecedentes de los descargos y después, en base a eso, juzgar o prejulgar a quien corresponde...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Sra. Elena, yo quiero hacer una acotación., yo creo que nosotros tenemos que aprender de esto, más que nada; quizás ya es muy tarde, ya ha pasado más de un año, de lo que sucedió en el año 2009, a lo mejor en el 2010 no ha pasado esto, pero yo creo que lo que tenemos que hacer es rectificar, hacer lo que no se hizo acá, quizás; quizás, como dice Dante, no es tanto así, pero el único documento que yo tengo es este informe y me tengo que basar en esto.*

Ahora, aparte de lo que dice Jaime, que es grave lo del Casino y lo del Vertedero, yo creo que es súper grave lo de la ZOFRI y yo no sé si a lo mejor la ZOFRI nos va a quitar la plata porque es para inversión, o sea, es una cosa súper grave porque es clarísimo que es para inversión...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...yo creo que podrían quitar el aporte de la ZOFRI...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...claro.., y sabes qué, me estoy acordando que yo escuché al Pilo Durana en una radio, en la Radio "Cappissima" donde lo estaban entrevistando, y estaba diciendo esto y no me acuerdo quién le contestó de la Municipalidad, no sé si el Alcalde o qué persona, y le dijeron que no era así; el Pilo lo había denunciado esto, que se estaba ocupando la plata no en proyectos sino que en pagarle a la gente de la Generación de Empleo...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...y cuándo denunció eso, Sra. María Teresa...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...no me acuerdo exactamente pero, leyendo esto, yo me acordé que un día yendo en el auto, a eso de la una y media, lo escuché en la radio...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...ya, ¿pero lo denunció ahora que es Gobernador o cuando era Concejal?...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...no, no era Gobernador, era Concejal todavía...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...ah, era Concejal...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...sí, era Concejal, si fue hace bastante tiempo, puede haber sido el año pasado, no sé...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...María Teresa, por qué no pedimos ahora que se dé cuenta de la inversión que se ha hecho con los fondos ZOFRI del año 2009 y 2010...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...claro, también podríamos hacer eso...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y que se nos diga a qué se imputaron los ingresos ZOFRI el año 2008, 2009 y 2010, si total es poca plata, no es tanta...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ, Secretario Comunal de Planificación...*no, cómo que es poca plata...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*oye, comparado con el presupuesto que tenemos, es bastante poco...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Enrique, lo que a mí me preocupa es que, si nosotros no lo ocupamos como corresponde, nos vayan a quitar el aporte de la ZOFRI...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*no, no...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ah, ya, eso es lo que más me preocupaba...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, Enrique, están en Gastos en Personal...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*a ver, lo que pasa, Concejala, es que las observaciones que hace el Contralor son de ahora y estos proyectos fueron incluidos al Ítem 31, Ítem de Inversión, y las observaciones fueron posteriores a la ejecución de estos proyectos. Ahora, lo que sí nosotros tenemos que tener en conocimiento es que de aquí para adelante no lo podemos hacer...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*no, nunca se ha podido hacer...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, nunca se ha podido hacer...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*pero el Contralor Municipal empezó a objetar estos pagos y, la verdad, no me recuerdo la fecha...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*fue desde que somos región, desde el 2008...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*no, está equivocada...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, sí...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*no, está equivocada.., Carlos, cuándo fueron las observaciones que partió con el tema del barrido de calles...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*fue en Julio del 2010...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero no estamos hablando del barrido de calles, estamos hablando de los fondos ZOFRI...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*sí, son los fondos ZOFRI y los fondos ZOFRI son de inversión y estos programas estaban imputados a una Cuenta de Inversión...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, si tienen que licitar el aseo, estamos claros en eso, ya están listas las bases...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*pero, Marcela, escúchame una cosa, esta observación fue en Julio del 2010...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero nosotros queremos ver el tema de los fondos ZOFRI, no estamos viendo el tema del aseo...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*pero si estamos hablando de los fondos ZOFRI porque esos fondos ZOFRI fueron gastados en proyectos del Subtítulo 31 que es donde están imputados estos programas...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, pero eso no corresponde, pues...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*sí, pero la Contraloría está diciendo que no corresponde ahora en Julio del 2010...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, sí lo sabía, todos sabíamos...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero si todos lo sabíamos, Enrique...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*pero, oiga, si en su momento se conversó con el Contralor Municipal...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*bueno, entonces, él tendrá que decirnos qué pasó...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero cómo no van a saber que estos fondos son para inversión, pues...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*no, si sabemos que son para inversión pero estos programas estaban imputados al Ítem de Inversión, al Subtítulo 31, no están imputados en otro lado...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Enrique, mira, te voy hablar del aporte ZOFRI porque eso lo hizo mi papá cuando era Senador., ese aporte tiene como fundamento...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*pero si estamos claro, Marcela, si me lo sé...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, entonces, para que no des explicaciones porque, al final, nos vamos a pisar todos la cola y vamos a quedar todos enojados, yo te pido que entregues un informe de la inversión que se hizo con los fondos ZOFRI el año 2008, el 2009 y el 2010...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*no, si no hay inconveniente, lo que yo te quiero explicar es que éstos fueron imputados en su momento al Subtítulo 31 y eso pasó, incluso, hasta por el Concejo y fueron imputados al 31...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, pero explícame tú en qué rato se invierte en sueldos de gente de esos proyectos...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*pero cómo, Marcela, si eso pasó por el Concejo, ustedes mismos lo aprobaron...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, pues, pero entrega el informes, entonces...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*pero si en eso no hay problema, yo lo puedo entregar...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, Enrique, ¿sabes lo que pasa?, que vamos a tener que ser clarísimos cuando se ve el tema de los recursos, cuando hay modificaciones presupuestarias, porque en ninguna parte yo vi que esa plata se iba a sacar de ZOFRI para eso porque si nosotros hubiésemos sabido eso, habríamos dicho que no corresponde, entonces, vamos a necesitar mayor claridad en cuanto a la plata, de cómo se saca y de dónde viene...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*Concejal, a consecuencia de esa fiscalización es que se creó un procedimiento distinto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero eso es en Julio...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...claro, es en Julio porque en Julio lo observó la Contraloría, entonces, a consecuencia de eso se fijó un procedimiento; nosotros tenemos que informar qué Propuestas son imputadas a fondos ZOFRI y cuáles no, por lo tanto, por esa fiscalización, ya sabemos que no podemos imputar esos gastos de personal de esos proyectos al Ítem 31, pero eso lo supimos en Julio del 2010. Ahora, el tema es que si nosotros lo siguiéramos haciendo de aquí para adelante, eso sí le creo que sería un error pero este caso, cuando se aprobaron estos proyectos, fue consensuado con el Contralor Municipal, entonces, eso quiero que lo entiendan...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Enrique, ¿sabes qué?, yo te podría decir que de ahora en adelante no voy aprobar ninguna modificación presupuestaria porque, entonces, acá pasan un montón de cosas., mira, como hay gente presente, no voy a decir la palabra que te podría decir, que por acá pasan muchas cosas y no se preocupan, ¿cachai o no?...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...pero en este caso no pasó eso, no hubo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...no, cómo que no, si se está diciendo que hubo un tremendo condoro., ¿hubo o no hubo?, sí hubo, pues...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...no, lo está diciendo la Contraloría pero del 30 de Julio hacia delante., ahora, te repito, esto fue consensuado con la Contralor Municipal...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero, Enrique, el título de ese aporte se llama "Aporte para la Inversión"...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...pero, Marcela, déjeme explicarte bien...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero déjame terminar, déjame terminar., para mí la gente no es una inversión...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...mira, el proyecto iba imputado al 31, que es de inversión., los proyectos fueron imputados al 31...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...bueno, como nunca vamos a llegar a ningún acuerdo y como no me voy a dar la lata de revisar todas las grabaciones que tenemos, porque no es el momento de hacerlo, yo solamente pido que entregues el informe., de aquí para adelante no, pero yo derechamente te

digo altiro que me entregues el informe de los últimos cinco años...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*no, si nosotros tenemos que mejorar los procedimientos que se estaban siguiendo y de hecho fueron modificados actualmente., ahora, nosotros no podemos y de hecho la Contraloría dice que hay que concesionar los servicios, cosa que tampoco se ha hecho acá, entonces, ahora estamos trabajando en las bases para concesionar los servicios...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y que no les extrañe a quién van a postular, pues...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Enrique, a mí me extraña eso que dices tú, “..nosotros no sabíamos..”; mira, yo, externa de la Municipalidad como una persona común y silvestre, por lo que he leído en el diario y por lo que he escuchado, sé que los aportes ZOFRI son para proyectos...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*a ver, parece que no me he explicado bien., los Proyectos de Generación de Empleo, que eran barrido de calles, eran proyectos que iban cargados al Subtítulo 31 de Inversión, o sea, fueron imputados al 31, o sea, eran gastos de inversión y la Contraloría, a raíz de una fiscalización que hizo este año, objetó eso...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero todos sabemos que esto que llega es para proyectos, pues...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*pero, Concejala, esto se conversó en su momento con el Contralor Municipal y el Contralor Municipal lo autorizó, podemos revisar los antecedentes, y se puede confirmar, o sea, hubo cuánto tiempo, entonces, después se objetó, obviamente, y ahí se modificó el procedimiento...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*mira, yo lo he dicho acá, que aquí lo que más dice es que el control de la Municipalidad está malo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Enrique, yo tengo otra pregunta...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*pero es que tengo que irme a una reunión...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero también tienes Concejo y es tu obligación estar acá...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*sí, pero pregúntame nomás...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Enrique, tú me vienes diciendo que, como nos equivocamos, entonces, era equivocación sostenida, colectiva, de todos nosotros porque también levantamos la mano con la equivocación, pero si este aporte ZOFRI tiene más de quince años, ¿me podrías asegurar que en los últimos diez años nunca se imputó ese aporte ZOFRI a inversión sino que a programas, a proyectos y a ese tipo de cosas?...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*mira, yo no te voy a justificar eso porque no me consta...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿y se podría hacer un histórico?...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*claro, por supuesto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*porque así vamos a entender quién empezó a equivocarse, pues...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*mira, lo que yo puedo decir es que de aquí para adelante eso no va a suceder, a eso me puedo comprometer yo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿y a ZOFRI se le entrega ese informe o no?, yo creo que sí...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*por supuesto, pues, todos los años se le entrega...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, entonces, por qué no pedimos un compilado, un histórico sobre el tema...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*y, es más, no había habido ninguna objeción a los informes ZOFRI...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, pero yo quiero ese informe para que veamos cuándo nos empezamos a equivocar porque yo acá ya llevo seis años y estoy preocupada que esté seis años levantando la mano equivocadamente...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...pero lo que pasa es que esto nunca no se había observado antes...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...a ver, lo que pasa es que yo creo que no se había hecho antes así y tengo la certeza que no se había hecho antes así...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...pero, cómo, si esto es del año 2009...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...ya, pues, nunca se había hecho...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...no, yo no lo aseguraría, no sé si nunca...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero, Enrique, tú estabas antes...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...sí, pero no lo puedo asegurar...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...bueno, por eso, ¿se podría pedir un histórico?...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...por supuesto, pide el histórico pero, como les digo, esto fue consensuado con el Contralor Municipal, si nosotros tampoco nos arrancamos con los tarros, entonces, yo quiero que eso quede claro...

Intervienen algunos Concejales y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...a ver, lo que pasa es que acá me están diciendo a mí que yo me equivoqué, entonces, yo estoy preocupada, pues...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...no, si yo entiendo, si yo sé...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...perdón.., yo creo que el Director de Control es el que más tiene más responsabilidad, no hay que echarle toda la culpa a la persona que hizo los Proyectos de Generación de Empleo...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...por supuesto.., ahora, de aquí para adelante, como le repito, nosotros hemos modificado

los procedimientos y estamos claro de cómo es la forma de utilizarlos, eso está claro, eso lo estamos haciendo así...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ah, entonces, siempre se ha hecho así...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, por eso yo quiero un histórico para ver cuándo nos empezamos a equivocar...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*por supuesto, si no hay problema...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y yo tengo la preocupación, válida por lo demás, porque yo levanté la mano para equivocarme, entonces, estoy preocupada, pues...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*no, nosotros no nos equivocamos...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*es que ése es el problema, Enrique, que nosotros estamos reclamando que nosotros mismos aprobamos pero producto del proyecto que ustedes presentaron y que son inversión...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*claro...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*pero, Concejal, tenga presente que acá tampoco hay mala fe ni se les trajo algo a ustedes que nosotros consideramos que no era así, no, esto se consensuó con la persona que es el respaldo nuestro acá de los procedimientos administrativos, que fue el Contralor Municipal y, bueno, si él nos da el pase, tenemos que continuar con el proyecto...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*entonces, Enrique, en la parte de las modificaciones presupuestarias que se hagan más adelante, ustedes tienen que decir “..esta plata se va a sacar de tal parte para tal cosa..”...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*por supuesto...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y ahí nosotros vamos a decir si se puede o no se puede, ya que el Contralor Municipal no es capaz de decir si se puede o no...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*mire, de aquí para adelante los procedimientos fueron modificados y eso lo vamos hacer así...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*querido Enrique, yo sólo quiero saber de cuándo nos empezamos a equivocar, insisto con ese tema...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*eso es importante saberlo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*a ver, yo creo que nadie actúa de mala fe...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, si nadie ha dicho que estamos actuando de mala fe, lo que pasa es que yo tengo la preocupación y sabes por qué, porque, como tú mismo me lo dijiste, no se pueden quitar porque son otorgados por ley...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*correcto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero una ley se hace y deshace de la misma manera, entonces, imagínate que esto llegue a oídos de un parlamentario y que diga “..ah, no pues, a la Municipalidad de Arica no, porque no está entendiendo bien el aporte de la ZOFRI, está haciendo cosas al revés..” y eso es una causal para que, por último, alguien patalee., por lo demás, los iquiqueños, desde que somos región, quieren quitarnos el aporte ZOFRI, ¿me entiendes?...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*o, por último, para que nos bajen el aporte...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*pero la ZOFRI nunca ha objetado nada de esto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, la ZOFRI, créeme, lo único que está esperando, con esta nueva región, es que se les quite la obligación de dar el aporte ZOFRI...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, esto es una causal para quitarnos los recursos ZOFRI...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, para tener claridad en el tema, pidamos un resumen de los últimos años...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero qué sacamos con eso...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*con eso vamos a ver de cuándo empezamos a equivocarnos, para mí es grave, es muy preocupante...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*sí, es preocupante, pero yo creo que ninguno de nosotros conscientemente va a asignar recursos de ZOFRI para algo que no sea y contemple la ley, que es implementación, infraestructura, así de claro lo dice la ley., yo he ido personalmente a las reuniones de ZOFRI y de hecho nos alegrábamos mucho porque el aporte era de M\$200.000 y en los dos últimos años lo subieron a M\$670.000, casi nos triplicaron el aporte ZOFRI, entonces, tal como dice Enrique, puede ser un error de procedimiento pero el común y silvestre de la gente sabe que los aportes no pueden ser para sueldos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*oye, si con esas platas se podrían arreglar los recintos deportivos, crear nuevos recintos deportivos, si eso es inversión...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, se podrían hacer muchas pero muchas cosas como inversión...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*mira, de hecho en una conversación que sostuvimos en una oportunidad con el Alcalde en el estadio, nació la idea de poner pasto sintético a la Cancha N°2 con los fondos de la ZOFRI que eran M\$250.000...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*Concejal, eso se va hacer ahora con recursos ZOFRI...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*¿con los recursos de este año?...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*sí, de este año... Interviene un Concejal y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*por eso, si a consecuencia de esa fiscalización, se están haciendo las correcciones respectivas...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, entonces, vamos a pedir el histórico de los últimos cinco años...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*ya, no hay problema...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*más que nada se está pidiendo los oficios que se envían a la ZOFRI dando cumplimiento o informando en qué se invirtió, ¿puede ser o no?...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*sí, pues, ningún problema...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...incluso, en una parte acá dice que fueron M\$700.000 y tantos y no los ocupó enteros la Municipalidad...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...sí, pero también dice que éstos, con un procedimiento, se pueden postergar para el año siguiente...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...ya., ¿y se postergaron?...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...no pues, ahora lo estamos haciendo...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...pero si esto es del 2009...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...por eso, por eso., le repito, nosotros ahora estamos tomando los procedimientos para corregir todas esas observaciones...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...ya...

Intervienen la Concejala Sra. Marcela Palza Cordero y el Sr. Enrique Orellana Muñoz y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...bien, si no hay más consultas, continuemos don Carlos...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sra. Elena, el Jefe de Planificación está solicitando que se adelante la exposición que debe hacer respecto al Punto N°4 porque debe retirarse del Concejo para concurrir a una reunión...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...sí, él me dio la explicación y está pidiendo adelantar el Punto N°4., colegas, ¿hay algún inconveniente para adelantar el Punto N°4?., bien, continuamos con el Punto N°4, don Carlos...

4) APROBACIÓN DE APORTE MUNICIPAL PARA EL 20avo LLAMADO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS: UNIDAD VECINAL N°9 "SAUCACHE"

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ, Secretario Comunal de Planificación... Sres. Concejales, estos antecedentes los manda la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y se refieren a un proyecto presentado por la Junta de Vecinos "Saucache" de la Unidad Vecinal N°9. Esto es una obra de una pavimentación participativa, para el 20avo Llamado, y el monto total de la obra es de \$11.290.858 donde el aporte de la Municipalidad es de un 7% y éste sería de \$680.698. Este proyecto se encuentra con todos los antecedentes aprobados ya por el Ministerio de la Vivienda y lo que corresponde ahora es aprobar el aporte municipal para que se pueda ejecutar este proyecto...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... ya, en votación...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, someto a votación de los Sres. Concejales la aprobación del aporte municipal de \$680.698 para el 20avo Llamado de Pavimentos Participativos en beneficio de la Junta de Vecinos "Saucache", Pasaje Angelmó, de la Unidad Vecinal N°9; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°404/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL APOORTE MUNICIPAL PARA EL 20avo LLAMADO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS CORRESPONDIENTE AL PASAJE ANGELMÓ DE LA JUNTA VECINAL "SAUCACHE", UNIDAD VECINAL N°9, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

OBRA DE REPAVIMENTACIÓN			
PROYECTO INGENIERÍA (3%)	APOORTE VECINOS (22%)	APOORTE MUNICIPAL (7%)	APOORTE MINVU (68%)
\$328.860	\$2.139.336	\$680.698	\$8.141.964

2) APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°29 y 32/2010

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo

llegar las actas correspondientes y ahora las voy a someter a votación:

➤ *ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29/2010 DEL 13/10/2010*

Esta sesión fue presidida por la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia; estuvo ausente el Sr. Alcalde y todos los Concejales estuvieron presentes; ¿alguna observación al acta?.., no hay observaciones; los Concejales que estén por aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°29/2010, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

➤ *ACTA SESIÓN ORDINARIA N°32/2010 DEL 10/11/2010*

Esta sesión fue presidida por el Alcalde don Waldo Sankán Martínez y sólo estuvo ausente la Sra. Patricia Fernández Araya por estar delicada de salud; ¿alguna observación al acta?.., no hay observaciones; los Concejales que estén por aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°32/2010, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con la abstención de la Sra. Patricia Fernández...

Las votaciones tomadas quedan reflejadas en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°405/2010

Con la asistencia de los Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA:

➤ *APROBAR POR UNANIMIDAD LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010:*

- *ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29/2010 DEL 13/10/2010*

➤ *APROBAR POR MAYORÍA LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010:*

- *ACTA SESIÓN ORDINARIA N°32/2010 DEL 10/11/2010*

SE ABSTIENE: *Concejala Sra. Patricia Fernández Araya*

3) INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE) DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2010

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, a ustedes se les hizo llegar el Oficio N°308/2010 del SERMUCE donde informan que no tuvieron contrataciones durante el mes de Noviembre...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... ya, pasemos al siguiente punto...

5) MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°370/2010 REFERIDO AL COMODATO ENTREGADO AL CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico... buenas tardes Sres. Concejales., éste es un comodato que presentamos hace un mes o un mes y medio atrás para el Club Deportivo San Marcos de Arica; en aquella oportunidad expliqué que nosotros le habíamos entregado un comodato por cuatro años renovables y en aquel Concejo lo modificamos por un período de 30 años para lograr hacer inversiones en él y después, posterior a esta modificación de 30 años, nos ingresan una nueva carta donde solicitan que sea definitivamente por 40 años y, bueno, ahora solicitamos la aprobación del Concejo para que se amplíe por 10 años más, o sea, que quede definitivamente por 40 años...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... ¿alguna consulta sobre el tema?., no habiendo consultas someto a la aprobación del Concejo la modificación del Acuerdo N°370/2010 en el sentido de ampliar el comodato otorgado al Club Deportivo San Marcos de Arica de 30 a 40 años; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°406/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°370/2010, DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**

APROBAR, POR UN PERÍODO DE 40 (CUARENTA) AÑOS, LA RENOVACIÓN DEL COMODATO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL

DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO AL INTERIOR DEL ESTADIO CARLOS DITTBORN, 18 DE SEPTIEMBRE N°2000, A FAVOR DEL CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA.

**

6) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA COMERCIAL ESEM POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°38/2010 DENOMINADA "SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA", SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico... Sres. Concejales, esta autorización para suscribir la ampliación del contrato a la Empresa Comercial ESEM nace de una modificación que se hizo al contrato, una ampliación del contrato, en el cual se requiere ampliar los servicios de esta empresa para que ejecute el aseo de la Biblioteca "Los Industriales", de la Biblioteca "Tarapacá Oriente" y de la Biblioteca Central "Alfredo Wormald Cruz"; las dos primeras por un valor de \$250.000 y la última por \$370.000.

Cuando llegó este documento a la Asesoría Jurídica nos pudimos constatar de dos cosas: primero, que venía con un error ortográfico y, luego, que no había sido aprobado por el Honorable Concejo la ampliación, por lo tanto, devolvimos esto a la Secretaría Municipal a fin de que fuera puesto en su conocimiento y que ustedes lo aprobaran, ya que la ley establece que, ante cualquier ampliación o modificación y sobre todo por el monto que, sumado en el tiempo, da M\$26.000 aproximadamente, debe entenderse por un contrato nuevo y debe ser aprobado por el Concejo Municipal...

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA... perdón..., cuánto dijo que era la inversión...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ... en total, por el tiempo completo, es de M\$26.000., la ejecución mensual serían \$250.000, \$250.000 y \$350.000 pero si uno lo suma por el tiempo que dura el contrato, que es hasta el año 2012, suma \$26.877.200...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... ¿y no había ninguna propuesta más o sólo ésa?...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...no, si esto es una ampliación, Sra. Elena...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...ah, ya, es la modificación nomás...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...claro, es la modificación, o sea, es una ampliación del contrato...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...perdón.., la Empresa ESEM hace súper bien el aseo, emplean a un montón de gente y la gente está contenta y feliz...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...claro, es cosa de que veamos nuestras oficinas cómo están de hermosas y limpias...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...mira, si uno habla con la gente, se da cuenta cómo están los trabajadores...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...además, es la modificación nomás...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, sometemos a la aprobación de los Sres. Concejales la autorización al Sr. Alcalde para que suscriba la ampliación de contrato con la Empresa Comercial ESEM por la Propuesta Pública N°38/2010 “Servicios de aseo para dependencias de la Ilustre Municipalidad de Arica”, para el aseo de la Biblioteca “Los Industriales”, de la Biblioteca “Tarapacá Oriente” y de la Biblioteca Central “Alfredo Wormald Cruz”; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°407/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, conforme a lo establecido en el Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COMERCIAL ESEM POR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO, A CONTAR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°38/2010 DENOMINADA “SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR UN MONTO MENSUAL DE \$26.877.200, I.V.A. INCLUIDO, Y

QUE CORRESPONDE AL ASEO DE LAS DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

- BIBLIOTECA CENTRAL "ALFREDO WORMALD CRUZ"
- BIBLIOTECA TARAPACÁ ORIENTE
- BIBLIOTECA LOS INDUSTRIALES

7) PUNTOS VARIOS

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LOS 81 REOS DE LA CÁRCEL DE SAN MIGUEL Y POR EL FALLECIMIENTO DEL SR. ARMANDO POBLETE

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...colegas, en primer lugar, yo quiero solicitar al Honorable Concejo que guardemos un minuto de silencio por los 81 reos que fallecieron en la cárcel de San Miguel, hecho que conmovió a todo Chile porque eran personas humanas que estaban cumpliendo condena por los delitos cometidos y es inhumano de la forma que han muerto y digo esto porque el hacinamiento en las cárceles se viene arrastrando desde hace muchas décadas, entonces, esto es una preocupación y pienso que los gobiernos actuales deben tomar medidas muy urgentes porque no podemos seguir con esta hacinación que hay en todas las cárceles.

Ahora, quiero referirme especialmente a la cárcel de Acha – y me alegro mucho que estén los Abogados acá, como también la Marcelita que es Abogada y es Concejala –., bueno, como yo fui invitada a la cárcel de Acha por un homenaje que se me iba a rendir ahí, tuve la oportunidad de conversar con el Director de Gendarmería y en esa fecha, cuando estuve ahí, habían 2.000 presos de los cuales eran 490 chilenos y el resto eran bolivianos, peruanos y colombianos. Yo no soy Abogada y legalmente quiero solicitarle al Concejo que se mande un oficio al Ministro de Justicia y al SEREMI de Justicia de nuestra región consultando qué solución se le puede buscar a este problema porque si aquí tenemos tantos presos...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón..., ¿te respondo altiro, Elena?...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...no, déjame terminar, por favor., entonces, si tenemos tantos presos, qué vamos hacer nosotros aquí alimentándolos porque cada preso significa \$600 diarios., por ejemplo, si un contrabandista o estos narcotraficantes que los pillan con droga y los dejan encarcelados acá, entonces, por qué no buscar la fórmula de que se vayan a sus países a cumplir condena porque si nosotros tenemos una cárcel que se hizo con mucho sacrificio, es para atender en condiciones humanas y digna a los presos que tenemos acá, que están cumpliendo condena por algún delito, no podemos tenerlos hacinados en la forma en que están, si nosotros no alcanzamos a tener 500 chilenos en la cárcel.

Bueno, yo hago esa sugerencia y pido un minuto de silencio por la muerte de las 81 personas, lo que ha causado mucho dolor a las madres porque las personas quedaron carbonizadas y ha costado mucho identificarlas por sus huellas digitales...

Sr. JAIME ARANCIBIA...Sra. Elena, yo también quiero pedir un minuto de silencio por la muerte de mi amigo Armando Poblete...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...sí, yo también lo traía a continuación, colega, y me parece muy bien que guardemos un minuto de silencio por el Sr. Poblete...

Sr. JAIME ARANCIBIA...y, bueno, yo quiero destacar la parte humana de Armando; a lo mejor discrepábamos políticamente pero Armando ocupó muchos cargos públicos importantes, entre éstos, ser Gobernador de Arica...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...así es, y también trabajó en la Municipalidad...

Sr. JAIME ARANCIBIA...bueno, aprovechando su Punto Vario, Sra. Elena, quiero pedir un minuto de silencio por la muerte de mi amigo Armando Poblete...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...claro, vamos a pedir el minuto de silencio., colegas, yo creo que nosotros como Concejo tenemos que pedir que se vea el problema de hacinamiento que hay en la cárcel de Acha...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Sra. Elena, hace poco el Presidente Piñera estuvo en Lima y allá se firmó un acuerdo, que se puede trasladar los presos peruanos a las cárceles de Perú...

Interviene la Concejala Sra. Marcela Palza y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*mira, la Ximena, mi hija, está trabajando en Relaciones Exteriores y están trabajando en ese punto, lo que para nosotros va a ser muy bueno porque, como usted dice, la gran mayoría son peruanos y las mujeres también.., yo muchas veces acompañé a Carlos Valcarce a la cárcel y el problema es que, además de que nos están ocupando un lugar, ellos están solos, no tienen familia que los vengan a ver, qué sé yo, o sea, es un grave problema social pero con ese Tratado que firmó el Presidente Piñera yo creo que se va arreglar pero, no sé, también nosotros podríamos hacer alguna gestión para que eso se apure, a lo mejor, ¿cierto?...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*bueno, el problema del hacinamiento de las cárceles no solamente es en Chile, entonces, el problema no sólo es nuestro y yo creo que los peruanos son los menos contentos con ese tema porque la cárcel de San Juan de Lurigancho, por ejemplo, que es la principal de Lima, tiene capacidad para 1.500 presos y en la actualidad tiene 10.000, así que no es un problema solamente de nuestro país...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya, colegas, hagamos un minuto de silencio...*

Seguidamente se procede a efectuar un minuto de silencio por el fallecimiento de los 81 reos de la cárcel de San Miguel y por el fallecimiento de don Armando Poblete Seguel, (Q.E.P.D.).

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Elena, no hay más inscritos en Puntos Varios...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón.., Sra. Presidenta, aprovechando la venida del Sr. Contralor, a mí me gustaría que él nos aclare las dudas que teníamos con respecto a los fondos ZOFRI porque, don Arturo, parece ser que usted es el responsable de que se hayan destinado esos fondos, que es lo que se dijo acá, y además nos hizo cometer el error a nosotros de aprobar algo que supuestamente sabemos que no es así, pero queremos que usted nos aclare, Sr. Contralor, si los fondos ZOFRI se pueden ocupar en pago de sueldos...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control... *buenos días Sra. Presidenta, buenos días Sres. Concejales.., en primer lugar les pido disculpas por no haber estado acá pero me encontraba con la Contraloría Regional de Arica y Parinacota que me estaban señalando un término probatorio, por eso no pude bajar en su oportunidad.*

Bueno, dando respuesta al Concejal Ulloa, quiero decir que la Ley de la Zona Franca permite que sean distribuidos ciertos porcentajes para las Municipalidades pero esto tiene la característica de que esas platas que vienen a la Municipalidad deben ser necesariamente invertidas en estudios o proyectos de inversión, esa cantidad de plata tiene que estar destinada exclusivamente para eso...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... *sí, pero el Sr. Enrique Orellana nos dijo que usted había aprobado que parte de esas platas fueran a pago de los barridos de calles, por ejemplo, o sea, sueldos de los barridos de calle, así lo acaba de decir y nosotros sabemos que no es así, es tal como usted lo dice...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE... *mire, desconozco la apreciación que tiene Enrique pero yo tengo entendido que las platas van destinadas solamente a proyectos de inversión, no pueden destinarse a sueldos, en ningún momento...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *a ver, qué lata que no esté Enrique porque tenía una reunión también.., parece que de donde tú bajaste, él tenía que subir también, ¿sí?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE... *de repente...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *¿puede ser?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE... *de repente...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *bueno, en definitiva, el tema era ése, se dijo acá “..pasó al Concejo Municipal, ustedes lo aprobaron porque estaba visado..” y el organismo de control que visa los documentos que vienen al Concejo eres tú, entonces, nosotros dijimos “..y en qué minuto se empezó a equivocar el tema del fondo de inversión y estudio de la ZOFRI..”, ¿te fijas?, entonces, dijeron que, como estaba visado por la Contraloría Interna, por ende, podía venir al Concejo la imputación al Ítem 31, que es el de barrido...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE... *a ver, cuando se aprobó el presupuesto municipal, la cantidad de plata destinada a la*

ZOFRI tiene como contrapartida la inversión y la cantidad que está en inversión es superior a la cantidad que está en la ZOFRI y también lo que es las patentes mineras, las patentes mineras también van con proyectos de inversiones; si uno suma esas dos cantidades, largamente las inversiones están contempladas pero el detalle, lamentablemente, no viene, pero uno asume que todas las partidas de inversión contemplan esas dos asignaciones. Ahora, cada vez que hay una modificación al Concejo Municipal, yo, efectivamente, reviso el certificado en la medida de que, si es que hay alguna diferencia, sea necesariamente a inversión.

Lo mismo pasa con los Programas de Mejoramiento Urbano porque, como vienen platas destinadas para proyectos de inversión, tienen necesariamente que venir acá...

Se levanta la sesión a las 12:14 hrs.

Esta sesión consta de un cassette con una duración de cincuenta y nueve minutos, la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.

ELENA DÍAZ HEVIA

Concejal

Presidenta Concejo Municipal (S)

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

EDH/CCG/mccv